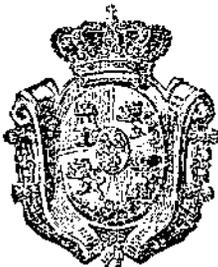


Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1847.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposicion á las Señoras Capitanas generales. (Órdenes de 6 de Abril y 3 de Agosto de 1839.)

BOLETIN OFICIAL DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de Provincia.

Núm. 194.

Presidencia del Consejo de Ministros. =
De órden del Gobierno se anuncia por última vez que en adelante no se recibirá en ningun Ministerio ni dependencia del Estado carta, instancia ni documento particular que no se dirija franco por el correo; lo que se avisa para inteligencia de las personas interesadas, en el concepto de que solo queda exceptuada de esta disposicion general la correspondencia de oficio.

Núm. 195.

El miércoles 14 del presente mes tendrá lugar ante la Excm. Diputacion provincial el sorteo de décimas para hacer efectivo el cupo de 250 hombres del reemplazo de 1851 que ha correspondido á esta provincia. Lo anuncio al público para que los interesados presencien este acto si quisieren. Leon 9 de Abril de 1852. = Agustín Gomez Inganzo.

HOSPITAL DE LA PRINCESA.

COMISION ENCARGADA DE PROMOVER LA SUSCRICION AL MISMO.

Lista particular de suscripciones.

Concluye la lista de la clase de retirados inserta en el número anterior.

Rs. vn.

D. Felipe Alvarez, Soldado.	2
Gabriel Alvarez, id.	1
Gabino Alvarez, id.	1
José Alonso, id.	1
Joaquin Alonso, id.	2

D. Leon Alvarez, id.	1
Matías Alvarez, id.	1
Marcelo Alonso, id.	1
Manuel Alvarez, id.	2
Pablo Alaez, id.	4
Pedro Alonso, id.	4
Santos Asenjo, id.	1
Sebastian Alonso, id.	1
Tomás Alonso, id.	2
Benito Bieyra, id.	1
Venancio Barrallo, id.	1
Francisco Blanco Miguelez, id.	1
Francisco Fernandez Blanco, id.	2
José Blanco, id.	2
Leandro Borrego, id.	2
Manuel Benavides, id.	2
Tomás Blanco, id.	1
Zoilo Bano, id.	1
Andrés Crespo, id.	3
Andrés Compadre, id.	1
Antonio Castelas, id.	1
Gregorio Cabañero, id.	1
Lucas Castrillo, id.	2
Manuel Cadenas, id.	2
Martin Castellanos, id.	1
Nicolás Calvo, id.	2
Pedro Calvo, id.	1
Pablo Chamorro, id.	1
Pascual Cabero, id.	2
Santiago Calordo, id.	1
Froilán del Rio, id.	1
Manuel de la Torre, id.	1
Ramon Diez, id.	1
Santiago Diez, id.	1
Saturaino Escudero, id.	1
Francisco Fernandez, id.	1
Hermenegildo Fernandez, id.	4
Juan Fernandez Villar, id.	1
Juan Fernandez Garcia, id.	2
Lázaro Fernandez, id.	2
Matías Fernandez, id.	1
Pedro Fernandez, id.	2

D. Domingo García, id.	1
Francisco García, id.	1
Joaquín Gallego, id.	1
Juan García, id.	2
Juan García Gómez, id.	1
José García, satisizo por lo civil, id.	4
José González, id.	2
Lorenzo García, id.	1
Pedro Guerra, id.	1
Pascual González, id.	1
Pedro García, id.	2
Roque González, id.	2
Ramon González, id.	1
Julian Lozano, id.	1
Pedro Lacaño, id.	2
Pedro Lozano, id.	2
Ramon Lopez, id.	2
Cayetano Mansilla, id.	1
Cipriano Martínez, id.	1
Francisco Martínez, id.	2
Julian Martínez Guardian, id.	1
Juan Maqués, id.	2
Miguel Merino, id.	1
Marcelo Martínez, id.	1
Manuel Martínez Rodríguez, id.	1
Manuel Martínez García, id.	1
Martin Moran, id.	1
Antonio Osorio, id.	2
Benito Oviedo, id.	2
Manuel Ordoñez, id.	1
Andrés Perez, id.	1
Angel Piñan, id.	1
Cayetano Pacho, id.	40
Dionisio Presa, id.	1
Esteban Pereira, id.	1
Francisco Perez, id.	1
Justo Prieto, id.	3
Manuel Potes, id.	1
Santiago Perez, id.	1
Andrés Rodriguez, id.	2
Cipriano Reyero, id.	1
Francisco Rodriguez, id.	1
Gil Rodriguez, id.	2
Isidro Rodriguez, id.	1
José Rodriguez, id.	1
Marcos Rodriguez, id.	1
Manuel Ramos, id.	1
Pedro Rubio, id.	1
José Salazar, id.	1
Vicente Sevilla, id.	3
Cristóbal Tejedor, id.	1
Juan Tagarro, id.	2
Marcos Taullo, id.	5
Justo Vidal, id.	1
Victorio Valderia, id.	1

Ayuntamiento de la Pola de Gordon.

El Ayuntamiento de la Pola.	80
D. Antonio Robles Castañón, Alcalde de id.	20
Manuel Robles, Secretario de id.	15
Francisco Alvarez, de los Barrios.	5
Juan de Lombas, de Buiza.	5

D. José Gutierrez, de la Pola.	2
Angel Santos, de id.	2
Julian Castañón, de Vega.	2
Gabriel Rodriguez, de Santa Lucia.	2
Manuel García, de id.	2
Santiago Suarez, de Cínera.	2
Agustín Alvarez, de la Vid.	2
Antonio Díez, de Villasimpliz.	2
Francisco García, de id.	2
Ildefonso Gutierrez, de Buiza.	2
Tomas García menor, de id.	2
Gabriel Rodriguez, de Follado.	2
Domingo Díez Campar, de id.	2
José María Alvarez, de Geras.	2
Domingo Alvarez Quiñones, de id.	2
Pablo Alvarez, de Paradilla.	2
Francisco Carnero, de Cabornera.	2
Eugenio García, de id.	2
Gregorio García Luna de Beberino.	2
Manuel Barros, de los Barrios.	2
Tomás Gordon, de id.	2
Juan Argüello, de Nacedo.	2
Lázaro González, de id.	2
Juan Antonio Gonzalez, de Peredilla.	2
Gregorio García Cabeza, de id.	2
Manuel Antonio Robles, de Llombera.	2
Alejandro García Loiz, de id.	2
Juan Arias, de Huergas.	2
Narciso García, menor, de id.	2
Javier Gutierrez, de id.	2

Ayuntamiento de Salomon.

El Ayuntamiento y Concejales incluso el Secretario.	30
D. Toribio Fernandez, Alcalde.	6
Juan Francisco Díaz Canseco, Teniente de Alcalde.	4
Juan Alvarez, Procurador.	3
Gregorio Alvarez, Regidor.	3
Pedro Alonso, id.	3
Francisco Gonzalez Balbuena, id.	3
Toribio Carril, Propietario en las Salas.	8

Ayuntamiento de Villayandre.

El Ayuntamiento y Concejales, incluso el Secretario.	30
D. Prudencio García, Alcalde Presidente.	8
Francisco Gonzalez Mancebo, Srjo.	8
Manuel Gonzalez García, Teniente de Alcalde.	6
Raimundo Balbuena, Regidor.	4
Andrés Díez, id.	4
Pedro Gonzalez, id.	4
José Tejerina, id.	4
Miguel Recio, id.	3
Cayetano Asensio, Depositario.	4
José Fernandez, de Remolina.	8
Antonio Gonzalez, de id.	4
Pedro Fernandez, de Crémenes.	8
Santiago Tejerina, de id.	6
Santiago Fernandez, de Villayandre.	6
Agustín Díez Alvarez, de id.	4
Gil Gonzalez, de Argovejo.	4
Pedro Gonzalez, de id.	3

D. Bonifacio Díez, de id.	3
Bartolomé Asensio, de id.	3
Casimiro Sanchez, de Aleja.	3
Vicente Díez, de Coraiero.	3

Ayuntamiento de Boñar.

D. José Canal Rubio, de Buron.	10
Manuel Díez Canseco.	10

Ayuntamiento de Riaño.

El Ayuntamiento de Riaño.	30
D. Diego Francisco Ramos, Promotor.	20
Fernando Aramburo.	4
Pedro Díez Balbuena.	4

Ayuntamiento de Valdepiélagos.

D. Francisco Blanco y Marron, Juez de primera instancia de la Vecilla.	60
Luis Alonso Vallejo, Promotor de id.	70
Hermenegildo AVECILLA, Procurador de id.	8
Cayetano Fernandez, de id.	6
Lino Robies AVECILLA, de id.	8
Domingo Garcia Rivas, de id.	8
Froilán Reye o, Alguacil de id.	4
Bernardo Rodríguez, de id.	4
Nicolás Rodríguez, de id.	3
José Velasco, Alcalde de id.	2
Petra Cachero, de id.	3
Tomás Rodríguez, Estanquero de Valdepiélagos.	2
María Rodríguez, de id.	1
José María Cuesta, de id.	1
Baltasar Alvarez Quiñones, Párroco de Aviaños.	10
Juan Gonzalez, de id.	17 ms.
El Presidente é individuos de Ayuntamiento.	40
El Pedáneo de Valdepiélagos.	4
El de Renedo.	4
El de Otero.	4
El de la Vecilla.	4
El de Campohermoso.	4
El de Aviaños.	4
El de Correcillas.	4
El de Valdorra.	4
El de Nocedo.	2
El de Valdeteja.	4
El de la Mata de la Bárbara.	2

Ayuntamiento de Vegacervera.

Señor Alcalde, Teniente y demas individuos de Ayuntamiento incluso el Secretario.	54
El Alcalde pedáneo y vecinos de Pardabé.	30
El Alcalde pedáneo y vecinos del lugar de Robles.	30
El Alcalde pedáneo y vecinos de la Valcueva.	32
Id. id. de el pueblo de Matallana.	26
Id. id. de el lugar de Orzonaga.	32
Id. id. de el lugar de Villafuide.	30

Id. id. id. de Vegacervera.	18
Id. id. id. de Coladilla.	18
Id. id. id. de Valle.	16
Id. id. id. de Villar.	8
Id. id. id. de Valporquero.	32

Leon 8 de Abril de 1852. = Gregorio Garcia Gonzalez, Secretario.

(Continuará)

ANUNCIOS OFICIALES.

Días.	Resúmen de los servicios prestados por la fuerza del Cuerpo en esta provincia en todo el mes de la fecha.
2.	Por la de la Vega, se aprehende á José Avilla natural de Vivero provincia de Lugo por ladrón.
3	Por la de la Vega, se detiene un paisano de esta provincia por falta de pasaporte.
4	Por la de Valencia, se aprehende á Dionisio Silván y José Lopez naturales de Villademor en esta provincia por ladrones.
5	Por la de Sahagun, se aprehende á Sebastian Fernandez natural de Bustillo en esta provincia por varios robos cometidos. Por la de Matallana, se detiene un paisano de la provincia de Lugo por falta de pasaporte.
6	Por la de Ponferrada, se aprehende á Juan Bautista y su mujer María Perez vecinos de la misma por escandalosos y alborotadores.
7	Por la de Mansilla, se aprehende á Isidro Balbuena natural de Quintana de Rueda en esta provincia por usar un arma sin licencia.
9	Por la de Villadangos, se detienen cinco paisanos cuatro de esta provincia y uno de la de Orense por falta de pasaporte. Por la de Boñar, se detiene una mujer de la provincia de Oviedo por falta de pasaporte.
11	Por la de Villadangos, se detienen tres paisanos de esta provincia por falta de pasaporte.
13	Por la de Ponferrada, se aprehende á José Gonzalez natural de San Juan del Barco provincia de Orense por heridas causadas á un vecino del mismo.
14	Por la de Villadangos, se aprehende á Isidro Fierro vecino del Villar por cazar sin licencia. Por la de Villafranca, se detiene un paisano de la provincia de Palencia por falta de pasaporte. Por la de Valencia, se aprehende á Gregorio Perez y Felipe Fernandez naturales de Buitanás, á Pedro Fernandez y Francisco Araujo naturales de Saldaña, y á María Santos Linares natural de Medina Pomar por cómplices en una cuadrilla de ladrones.
17	Por la de Mansilla, se detiene á Manuel Naval natural de Valdeteja en esta provincia por falta de pasaporte.
19	Por la de Boñar se aprehende á Manuel de Liébana vecino de Lillo por pescar sin licencia.

- 21 Por la de Matallana, se aprehende á Vicente Fernandez vecino de Mieres provincia de Oviedo por traer géneros de ilícito comercio.
- 22 Por la de Valencia, se aprehende á Diego Delgado, Cayetano Merino y Saturnino Redondo vecinos de la misma por una riña.
- 23 Por la de Boñar, se aprehende á Froilán Pascual vecino de Villanofar en esta provincia por hallarle cazando sin licencia.
- 24 Por la de Maosilla, se aprehende al desertor del regimiento infantería de la Reina número 2, Luis Gonzalez del reemplazo de 1850.
- 25 Por la de Villafranca, se detiene á Hilario Iglesias natural de Illar en la provincia de Oviedo por falta de pasaporte. Por la de Mansilla, se aprehende á Francisco Francuel natural de Asturias y residente en el pueblo de Roderos en esta provincia por robo de una yegua.
- 26 Por la de Villadaños, se detiene á José Díez y su mujer María Mendez de la provincia de Oviedo por falta de pasaporte.
- 27 Por la de Mansilla, se aprehende á Mateo San Pedro y Isidoro Perez vecinos de la misma por usar armas sin licencia.
- 28 Por la de Sahagun, se detiene á Felix Fernandez natural de Santibañez provincia de Oviedo por falta de pasaporte.

Leon 29 de Febrero de 1852. — El Capitan Comandante, Miguél de Lora.

Anuncio de subasta y remate público de treinta picos de chopo.

Con superior permiso se rematará el Domingo 18 de Abril corriente de once á doce de su mañana en las casas consistoriales del Ayuntamiento de Gradefes, bajo la presidencia de su Alcalde constitucional, ó de quien haga sus veces, la corta, extraccion y madera de treinta árboles de chopo que han de entresacarse en el plantío vecinal del pueblo de Villarrabises, bajo el plan de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del espresado Ayuntamiento, y en la Comisaría de montes y plantíos de esta provincia, donde pueden concurrir á enterarse los licitadores que gusten tomar parte en dicha subasta. Leon 1.º de Abril de 1852. — El Comisario del ramo citado. — Pablo Manuel Alvarez.

BOLETIN DEL CLERO

DEL OBISPADO DE LEON.

PROSPECTO.

Siendo una necesidad para todo el clero, y principalmente para los párrocos, estar al corriente de todas las disposiciones emanadas de las autoridades superiores, tanto sobre materias eclesiásticas como administrativas; así locales como generales, y multiplicándose ahora estas con la publicacion del Concordato y modificaciones consiguientes para ponerlo en planta, es tambien una necesidad perentoria el establecer en esta diócesis un periódico, como ya existe en algunas, para transmitir con facilidad y prontitud todas estas disposiciones. *El Boletín del clero* del

Obispado de Leon, mandado publicar por el Ilustrísimo Sr. Obispo, llenará este objeto: tendrá por lo tanto el carácter de oficial respecto de las órdenes, instrucciones y mandatos, que hasta ahora se han comunicado por circulares, ya procedan del gobierno eclesiástico de la diócesis, ya de la administración diocesana, haciéndose las aclaraciones oportunas cuando sobre su inteligencia se suscite alguna duda fundada; y en cuanto a las Reales órdenes y leyes relativas al clero, se transcribirán íntegramente de la Gaceta, dándose las instrucciones que parezcan necesarias para su cumplimiento.

A fin de dar á esta publicacion un interés particular, se insertaran tambien las noticias mas importantes sobre hechos y sucesos pertenecientes á la Religión, y que indiquen el estado de ella; los nombramientos para obispados y primeras dignidades de la iglesia del reino, y en particular las alteraciones que ocurran en el clero de la diócesis; los edictos para órdenes, concurso y provision de prebendas, con todas las demas noticias que tengan un interés directo con la clase á que se dirige. Y no siendo pequeño el de reformar los abusos que por inadvertencia ó mala costumbre se han introducido en la observancia de las rúbricas, ceremonias y prácticas de la Iglesia, difiriendo notablemente unos pueblos de otros, y destruyéndose la uniformidad que tanto conviene en la disciplina, á falta de Sínodos que la restablezcan, y en los que daban su dictamen los párrocos y eclesiásticos mas instruidos, podrán hacerlo ahora por medio del *Boletín del clero*, enviando comunicados, que se tendrán en consideracion para hacer las advertencias ó dictar las disposiciones que se estimen convenientes.

Manifestado el objeto de este periódico puramente religioso, luego se echa de ver que no es empresa de lucro: el precio de suscripcion será para cubrir los gastos. Constando de un pliego de impresion, en cuatro hojas de dos columnas, con este carácter de letra, saliendo una vez á la semana, y enviándose franco de porte, siete reales cada trimestre es un precio bastante módico, que se descontará en la Administracion eclesiástica á los suscritores que perciban dotaciones de ella: los demás se abonarán por trimestre ó por año en la imprenta de Redondo; las comunicaciones se remitiran francas de porte. Leon 20 de Marzo de 1852.

Dehesa de pastos en arrendamiento.

Se saca á pública subasta por seis años á contar desde el dia 15 de Mayo de 1852 á igual dia de 1858, el arrendamiento de la dehesa, coto-redondo titulada de *Bustocirio*, propia del Sr. Marqués de Villasante, vecino de Madrid, sita á 2½ leguas de la villa de Carrion de los Condes, provincia de Palencia. Es abundantísima de pastos y yerbas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en casa del Sr. Marqués, calle de Hortaleza número 134 cuarto 2.º de la derecha todos los dias (menos los festivos) de 9 á 11 de la mañana; y en la villa de Carrion de los Condes en casa de D. Simeon Cordero, administrador del precitado Sr. Marqués.

La subasta se verificará en Carrion de los Condes el 1.º de Mayo próximo venidero, hasta cuyo dia se admiten proposiciones; entendiéndose, que no se adjudicará la fioca hasta que el Sr. Marqués tenga conocimiento del resultado de la subasta y dé su aprobacion.

LEON: Imprenta de la Viuda é Hijos de Miñon.